



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 313

POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO

Sesión núm. 23

celebrada el martes, 21 de octubre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|---|------|
| — Sobre menores tutelados. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000504) | 9220 |
| — Sobre el nuevo enfoque que debe asumir la revista «Minusval». Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/000494) | 9221 |
| — Sobre mantenimiento de los actuales niveles de empleo de la empresa Ericsson. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000556) | 9222 |
| — Por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas que posibiliten que se lleve a cabo una quita del cien por cien de la deuda que la empresa Cárnicas Molina, de Jaén, mantiene con la Seguridad Social y con Hacienda. Presentada por el Grupo anterior. Retirada. (Número de expediente 161/000568) | 9226 |

	Página
— Para un mayor aprovechamiento social de «La Casa del Mar», de la población de A Guarda (Pontevedra). Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/000669)	9226
— En relación con la situación de la población en el mundo. Presentada por el mismo Grupo Parlamentario. (Número de expediente 161/000657)	9227
— Sobre condonación de las deudas contraídas con el Instituto Nacional de Empleo (INEM) mediante las sentencias condenatorias a actuaciones fraudulentas respecto al subsidio del Plan de Empleo Rural (PER). Presentada por el mismo Grupo Parlamentario. (Número de expediente 161/000673)	9232
— Sobre reforma de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del Sistema de Seguridad Social para hacer compatible la pensión de orfandad con la realización por parte del beneficiario de trabajos lucrativos por cuenta ajena o propia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000679)	9235

Se abre la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE MENORES TUTELADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000504).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Señoras y señores diputados, buenas tardes.

Vamos a iniciar el orden del día con la proposición no de ley sobre menores tutelados, que presenta el Grupo Socialista. Antes de dar la palabra a la portavoz, quiero decirles que todas las votaciones se harán al concluir el debate de las distintas proposiciones no de ley, no antes de las seis.

Para la defensa de la proposición no de ley sobre menores tutelados, tiene la palabra doña Cristina Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Como es sabido, el internamiento en centros, hoy denominado acogimiento residencial para menores según la Ley de Protección Jurídica al Menor, de 15 de enero de 1996, está concebido como una medida alternativa de protección sólo para menores de edad en situación de desprotección; por tanto, no es aplicable a los jóvenes que han cumplido la mayoría de edad. Debemos aspirar a atender a los menores durante la minoría y a perseguir su desarrollo y formación integral en todos los órdenes de la vida, con vistas a un futuro que posibilite su plena integración social. Tenemos que tender a una formación profesional de este grupo de menores, máxime cuando carecen de un ambiente familiar normalizado que favorezca su autonomía y emancipación. La falta de vivienda, de puesto de trabajo y de soporte familiar son algunos de los condicionantes que impiden a estos jóvenes afrontar su futuro. Hay que impulsar cualquier iniciativa que tienda a promover la cualificación profesional de los

menores tutelados para que, cuando cumplan la mayoría de edad, puedan tener acceso a un mercado de trabajo cada vez más difícil y competitivo.

Cuando en la conferencia sectorial de asuntos sociales, celebrada en Sevilla en febrero, se determinó la distribución entre las 17 comunidades autónomas de todos los fondos correspondientes al Plan concertado de prestaciones básicas, al Plan gerontológico, al Plan gitano, al Plan de lucha contra la exclusión, nos sorprendió que se dejaran sin establecer los criterios para la distribución del programa relativo a menores tutelados a los que damos tanta importancia. Efectivamente, no se había procedido a su distribución. Según nuestras noticias, esos 200 millones del programa de menores tutelados se han empezado a distribuir entre las ONG que lo han solicitado, aunque parece que todavía no se ha repartido en su totalidad.

A pesar de ser algo que pedimos en febrero, proposición no de ley que vemos ahora, estimamos que sigue vigente su idea, que es que la distribución de los fondos que se destinan a atender la formación, las posibilidades de integración, y, en suma, el desarrollo integral de los menores tutelados en la sociedad, se realice con criterios que atiendan a la gravedad de los problemas y a la población destinataria, en el supuesto de que tal distribución se siga realizando entre las comunidades autónomas.

También tenemos noticia de que el Gobierno ha desarrollado, cofinanciadamente con la Unión Europea, un proyecto, Labora, dentro de Youth Star, para orientación, formación, ayuda al empleo y seguimiento. Creemos que este tipo de proyectos dotados con fondos europeos tienen que cofinanciarse con los responsables de las administraciones, autonómicas o municipales, siguiendo los dos criterios que incluimos en nuestra proposición no de ley: la gravedad de los problemas y la población destinataria de los programas.

Reiteramos la importancia del programa, creemos que es muy oportuno y, desde luego, que puede dar muy buenos resultados, pero añadimos que es importante mantener esos dos aspectos. Por todo ello, instamos al Gobierno, a

través de esta proposición no de ley, a que en cualquier programa de este tipo se tengan presentes esas dos directrices: gravedad de problemas y población destinataria.

El señor **PRESIDENTE**: Los grupos no han presentado enmienda alguna a esta proposición no de ley. ¿Hay algún grupo parlamentario que desee fijar posiciones respecto a la misma?

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Voy a intervenir con brevedad para mostrar nuestra posición a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, porque para nosotros es importante solucionar con continuidad cualquier proyecto con criterios objetivos. En lo que se refiere a este programa en concreto, nos parece que su contenido expresa con cierta objetividad los criterios de distribución de los fondos y marca un sentido de continuidad de la proposición, por lo que vamos a votar a favor de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María José Camilleri.

La señora **CAMILLERI HERNÁNDEZ**: El Gobierno siempre ha tenido una especial sensibilidad hacia los menores que por distintas razones han estado bajo una medida de protección en centros residenciales y en el momento en que cumplen 18 años tienen que abandonarlos necesariamente, pasan a una situación de independencia sin tener una familia estructurada ni una casa o la capacidad necesaria para adquirir una autonomía personal y la necesaria integración sociolaboral.

Esta sensibilidad ante estas situaciones, como he dicho, se concretó en la creación de un programa para menores tutelados que, en 1997, tuvo una asignación presupuestaria de 200 millones de pesetas para abordar distintas experiencias piloto que han tenido buenos resultados, por lo que en el proyecto de presupuestos generales para 1998 el programa ha tenido un incremento del crédito presupuestario del 30 por ciento, como se puede comprobar en la aplicación presupuestaria 487 del programa 3130, de atención a la infancia y a la familia, que asciende a 260 millones de pesetas, con un incremento de 60 millones.

La iniciativa que presenta el Grupo Socialista pretende que el crédito correspondiente a este programa de menores tutelados se distribuya en función de la gravedad de los problemas de cada comunidad autónoma, y en especial de la población destinataria de dichos programas. Mi grupo parlamentario no estima procedente la toma en consideración de la proposición no de ley ya que el crédito para menores tutelados no está incluido en los fondos destinados a las comunidades autónomas y distribuidos en la conferencia sectorial de asuntos sociales, que se celebró efectivamente en Sevilla el pasado 11 de febrero. Únicamente para los créditos destinados a la financiación de programas de colaboración con las comunidades autónomas, como son el Plan concertado de prestaciones básicas,

el Plan gerontológico, el Plan gitano, el Plan integral de lucha contra la exclusión, maltrato infantil y familias de riesgo; como decía, únicamente a estos programas se efectúa una distribución inicial del importe total presupuestado entre todas ellas, de conformidad con el acuerdo adoptado al efecto en la correspondiente conferencia sectorial.

Por todo ello, vuelvo a repetir, mi grupo parlamentario no estima procedente la toma en consideración de la proposición no de ley.

— **SOBRE EL NUEVO ENFOQUE QUE DEBE ASUMIR LA REVISTA MINUSVAL. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000494).**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate sobre la proposición no de ley sobre menores tutelados, pasamos a la proposición no de ley sobre el nuevo enfoque que debe asumir la revista *Minusval*, presentada por el Grupo Socialista del Congreso.

Tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista tiene que ver con el enfoque de las publicaciones del Inerser y cómo están vinculadas a las nuevas transferencias que se han producido durante el año 1996 de la entidad gestora, Instituto Nacional de Servicios Sociales. Conocemos que solamente la gestión de La Rioja, Ceuta y Melilla está centralizada y que el resto ya ha sido transferido. Además, en 1997 el Inerser ha cambiado de competencias, de cometidos y hasta de denominación, llamándose en la actualidad Imsero.

Desde el año 1974 la revista *Minusval* está funcionando de una forma muy satisfactoria. Corrieron vientos de duda en el ejercicio del año 1996 ya que las publicaciones del Instituto, que suponen 120 millones de pesetas de gasto corriente para acometer la publicación de *Minusval* y de *60 y Más*, se vieron puestas en duda y se empezaron a hacer estudios en relación a cuál podría ser su futuro. Negociaciones con organizaciones no gubernamentales, con todas las asociaciones vinculadas al ámbito de la discapacidad, hicieron concebir nuevamente al Ministerio la importancia de seguir con esta publicación en la medida en que es un foco de debate, de encuentro, de reflexión teórica en relación a lo que son las prestaciones, las ayudas técnicas, los programas de eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas y otra serie de temas que ocupan y preocupan grandemente a los discapacitados en nuestro país.

Viendo el primer enfoque, las nuevas competencias asumidas por las comunidades autónomas, se trae a la Cámara una proposición no de ley con el objetivo de que éstas tengan alguna presencia activa en la redacción de la revista y que pueda realizarse la publicación en bilingüe en aquellas comunidades autónomas que tienen reconocidos en sus estatutos de autonomía la oficialidad de dos lenguas.

A la proposición no de ley de la revista *60 y Más* hubo una enmienda de modificación, que hoy presenta también el Grupo Parlamentario Popular en relación a la revista *Minusval*, que tiene tres artículos, como todos los miembros de esta Comisión conocen. La postura que va a adoptar el Grupo Parlamentario Socialista es la de aceptar la enmienda de modificación porque supone una mejora técnica con la filosofía y el objetivo que perseguíamos con esta iniciativa legislativa.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Señorías, poco podemos diferenciar la posición que tuvo este grupo de la iniciativa anterior del Grupo Socialista respecto a la revista *60 y Más*, que fue recientemente aprobada en esta Comisión.

Estamos ante una iniciativa sobre el nuevo enfoque que debe asumir la revista *Minusval* de la cual tenemos un concepto muy bueno pues desde el inicio de su publicación, en 1974, efectivamente ha tenido un camino muy fructífero. Se trata de una revista que se acerca a los problemas que tienen los discapacitados y en la que participan los interesados, las ONG, todos los agentes oficiales, y los ciudadanos en general. Creo que en este momento es fuerte, tiene calidad y cuenta con una tirada de 40.000 ejemplares, 120 páginas, por lo que estimamos que merece la pena estudiar las distintas formas de adaptarla a un nuevo proceso autonómico en el que intervienen las transferencias.

La justificación de esta enmienda es la de que queremos insistir en que la transferencia de estas materias hace que sean las comunidades autónomas las que tienen que decidir en cualquier caso el interés o no de la publicación en las dos lenguas oficiales, su distribución, e incluso los puntos donde se quieren distribuir y en qué forma. Como es una competencia transferida lo queremos respetar dándole la opción a cada comunidad de hacerlo si así lo quiere, entre otras cosas porque es competencia suya y no de esta Cámara. Apoyamos totalmente que se haga de forma bilingüe. En la medida en que se le busquen solución a los costes, este tema se irá resolviendo poco a poco para acercarnos al cumplimiento de la Constitución y a la normalización de un Estado que es plurilingüe.

Por otro lado, la comunidad que quiera —con ello respondemos al punto 2 de la enmienda— puede acordar la forma en que va a estar en el consejo editorial, lo cual será siempre positivo porque podrá aportar sus puntos de vista al nuevo sistema de esta revista cuya publicación en bilingüe consideramos que es positivo.

Respecto al tercer punto de nuestra enmienda, recoge cualquier incremento de coste porque tiene que tener una adaptación. Al margen de la contribución que puedan realizar las comunidades, en la forma en que lo estimen, contemplamos la apertura a la publicidad, puesto que en algunos sectores se reclama como medio de mejorar la calidad

y, sobre todo, para adaptarse a los cambios que cualquier revista de prestigio pueda necesitar.

Estimamos, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, que nuestra enmienda no afecta a la filosofía de la iniciativa pero que introduce algunas mejoras, por lo que, en consecuencia, apoyamos esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran fijar posición? Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS**: La proposición no de ley origen de este debate le permite a nuestro grupo parlamentario poner de manifiesto algunas reflexiones en relación a cómo deben responder el Estado o sus organismos administrativos a la realidad plurilingüística y pluricultural que configura el Estado español.

En esta Comisión, concretamente el 17 de abril de 1997, tuvimos ocasión de debatir una proposición no de ley, también impulsada por el Grupo Socialista, sobre la conveniencia de realizar la revista *60 y Más* en las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas con competencias transferidas en el tema del Insero.

Señorías, señor presidente, es bueno y beneficioso para todos y todas que los partidos de ámbito estatal, que a lo largo de tantos años se habían mostrado poco sensibles a un principio constitucional de propiciar el carácter pluricultural y plurilingüístico fomenten esta proposición no de ley, pues solamente los organismos públicos vinculados a las comunidades autónomas han sido los que han desarrollado políticas para hacer efectivo este principio constitucional al que hemos hecho referencia.

Nos parece oportuno que el Grupo Socialista traiga a esta Cámara esta proposición no de ley y nos parece oportuna también la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, en la medida en que establece un cauce que puede facilitar su aplicación real. Consecuentemente, nuestra posición va a ser favorable a que el Grupo Socialista asuma la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Nuestro grupo va a apoyar también la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, porque tenía inicialmente el objetivo de mejorar la difusión y la participación de las comunidades autónomas, lo cual también redundaría en su calidad y en sus contenidos. Aceptada la enmienda del Grupo Popular por el grupo proponente, nosotros vamos a apoyar el consenso para contribuir a mejorar la difusión y la distribución en un nuevo marco de competencias.

— **SOBRE MANTENIMIENTO DE LOS ACTUALES NIVELES DE EMPLEO DE LA EMPRESA ERICSSON. PRESENTADA POR EL GRUPO**

PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 161/000556).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día: proposición no de ley sobre mantenimiento de los actuales niveles de empleo de la empresa Ericsson, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra la señora Sabanés para su defensa.

La señora **SABANÉS NADAL**: La proposición no de ley que hoy vamos a defender tiene, como habrán observado SS. SS., fecha 13 de mayo de 1997. No tendría mucha vigencia en las actuales circunstancias de haberse cumplido de forma más satisfactoria o más continuada la voluntad que todos los grupos expresaron en esta Cámara en la comparecencia del señor secretario General de Comunicaciones, a finales de mayo, y de haberse concretado con mayor rotundidad el papel que el propio secretario general asignaba a cualquier administración responsable de diálogo, de potenciación del empleo y de compromiso con el mantenimiento del tejido industrial.

Decía el señor secretario general: Con respecto a Ericsson, lo que se ha hecho es, a través de la norma no escrita —y nunca mejor dicho, la expresión «no escrita»—, encarrecer a sus representantes que agoten todas las vías de diálogo y encarrecerles también para que aseguren el trabajo con todas las empresas que contrataran o pudieran contratar. Aseguraba, en términos generales, que preocupaba no sólo la continuidad en el empleo de la planta de Leganés, sino también desde la óptica global del sector de las telecomunicaciones, y decía que las medidas liberalizadoras para el conjunto del sector que se estaban adoptando en diferentes ámbitos iban encaminadas precisamente al mantenimiento del empleo existente, pero también a la difícil tarea de generar empleo nuevo.

Decía al principio de mi intervención que si a estas alturas los compromisos y voluntades expresados en aquella comparecencia se hubieran convertido en un esfuerzo más continuado de voluntad política, no hubiera sido necesario quizás mantener esta proposición. A pesar de ello, el 23 de junio se firmó un acuerdo entre la empresa y los trabajadores, en el marco diseñado por la dirección de Ericsson en su proyecto 2005 y desde la perspectiva de lo pactado en el acuerdo Ericsson 2000, lo que ya significaba inicialmente un ejercicio de corresponsabilidad entre todas las partes. El acuerdo trataba de definir los contenidos básicos de futuro y de carácter estratégico y sus implicaciones sobre los aspectos industriales y de empleo. Se asumía, en un proceso global de negociación, tanto el análisis del contenido industrial de Ericsson como el proyecto Infocom, el drenaje de la plantilla con medidas laborales y, finalmente, si era necesario, la externalización. Se asumía este concepto como la resultante de la aplicación de dos acuerdos sin estar prefijada su cuantificación y, en todo caso, en función de una negociación global y del resultado de todas las medidas anteriores.

En la actualidad nos encontramos con un conflicto laboral y social por la preocupación que existe en las zonas afectadas, en el sur de la Comunidad de Madrid, en donde la opinión generalizada es que, cumplimentada la escisión, el interés prioritario de la empresa fundamentalmente se centra en la externalización y, por tanto, en el proceso de traspasar parte de la producción a la multinacional SCI y a otras todavía por determinar. Por tanto, el problema en origen sigue siendo el mismo y la preocupación también. ¿Cómo se va a garantizar finalmente que estas industrias a las que Ericsson va a traspasar su producción pueden mantener no sólo el empleo, sino el actual nivel de implantación industrial a medio y largo plazo? Y que no ocurra, como en otros procesos de similares características, donde al final y una vez producida la externalización entran procesos que debilitan no sólo los aspectos laborales, sino la propia implantación industrial en esa u otras zonas.

Nuestro grupo ha mantenido la proposición no de ley que viene a poner por escrito aquello sobre lo que ya existían acuerdos básicos entre todos los grupos y donde la propia Comunidad de Madrid y su Gobierno tienen un compromiso importante de actuación. Con esta proposición queremos garantizar el compromiso político del Gobierno de asegurar, en el marco de las posibilidades de actuación, que exista el diálogo y el esfuerzo necesarios para buscar soluciones a un problema que afecta no sólo a un número importante de trabajadores, sino a la viabilidad económica y al futuro de zonas muy importantes a efectos industriales y económicos.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Socialista tiene presentada una enmienda. Para su defensa tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Nosotros hemos presentado una enmienda —se la hemos comentado con anterioridad a la proponente— que tiene el siguiente sentido. La empresa Ericsson pretende la externalización del proceso industrial. Aquí se plantea el siguiente problema. Ericsson es una multinacional sueca, con todo lo que supone ser una multinacional europea, con una política, una tradición, en la que la negociación colectiva, los temas sociales, las negociaciones con sus comités de empresa han sido importantes. La empresa se ha planteado reducir los acuerdos sociales y las condiciones de trabajo que disfrutaban los trabajadores, y, como no lo puede hacer de otra manera, lo que pretende es segregar su parte industrial y quedarse sólo con lo relativo a tecnología y desarrollo. Estimamos que el contenido de esta iniciativa es precisamente evitar esto. Nosotros estamos de acuerdo con el objetivo de impedir que en nuestro país empiecen a entrar multinacionales con una tradición de trabajar en países del Tercer Mundo en donde no se respetan las condiciones de los trabajadores, ni la negociación colectiva ni otras condiciones. Por consiguiente, apoyamos esta iniciativa e introducimos, sobre todo, el que se mantengan la actividad industrial y los niveles de empleo. Cualquier gobierno pretende el bien de un país, y nosotros estimamos que el mayor bien de un país es la actividad industrial, que es la que genera riqueza.

En ese sentido, apoyamos esta iniciativa y, lógicamente, esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posiciones? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor.

El señor **MARTÍNEZ-VILLASEÑOR GARCÍA**: Señor presidente, antes de entrar en el tema de la moción, quiero hacer un pequeñísimo preámbulo diciendo que nadie está más interesado que este grupo y el Gobierno en que se mantenga y se cree empleo estable, empleo de calidad. Ése es un supuesto previo a cualquier cuestión que nos planteamos en esta Cámara al respecto, y que ya dejó claro nuestro presidente en el discurso de investidura. Como ha transcurrido un cierto tiempo, va para año y medio, desde que el Partido Popular tiene la responsabilidad del Gobierno en España, y como hay un refrán castellano que dice que obras son amores y no buenas razones, yo invito a todos a que, cuando hablemos de temas de empleo, miremos lo que ha hecho este Gobierno en el poco tiempo que lleva al frente de esta responsabilidad y lo compare con etapas anteriores. Entonces podríamos llegar a la conclusión, como decía al principio, de que nadie está más interesado que nosotros en el mantenimiento del empleo y en lograr que mejore la calidad del empleo, una vez que hemos heredado una situación de poco empleo o de empleo precario para una amplia cantidad de trabajadores.

Entrando en la cuestión relativa a la proposición, tengo que plantear algo de lo que todos los aquí presentes somos conscientes, y es que Ericsson es una empresa privada; una empresa privada a la que, dejando aparte su carácter multinacional o no, no le influye la aplicación de la legislación laboral existente en el país. Por tanto, tanto con Ericsson como con cualquier otra empresa española o multinacional con factorías en España este Gobierno es muy sensible y se ha preocupado de realizar las gestiones tan pronto ha tenido conocimiento de que esta empresa de carácter privado —repito— tenía unos planes de reestructuración, de reordenación y reorganización de sus actividades. Naturalmente, las leyes laborales obligan a todos, obligan a los empresarios, obligan a los trabajadores, obligan a los diputados presentes en esta sala y obligan al Gobierno. Y porque voluntaria y democráticamente nos hemos dado unas determinadas leyes laborales, porque voluntaria y democráticamente hemos marcado unas reglas del juego, lo que no podemos pretender es hacer demagogia y tratar de introducir por la vía del Parlamento unas actuaciones que puedan incluso en algún momento convertirse en contra-productivas y producir el efecto contrario al deseado. ¿Por qué digo esto? Pues digo esto porque esta proposición no de ley tiene por fecha de presentación, si no me equivoco, el día 13 de mayo de 1997. ¿Y qué es lo que pretende esta proposición no de ley? Esta proposición no de ley es muy escueta en su formulación: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adquiera el compromiso político de entrevistarse con la empresa Ericsson a fin de que se mantengan los niveles actuales de empleo. En el mismo sentido

y de cara a cualquier negociación que pueda matizar la situación actual, el Gobierno deberá tener en cuenta la opinión de los representantes de los trabajadores.» Pues bien, señorías, eso precisamente es lo que ha estado haciendo el Gobierno, pero no a partir del 13 de mayo, fecha en la que se presenta esta proposición no de ley, y mucho menos a partir del 20 de octubre, fecha en la que el Grupo Socialista presenta su enmienda. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno? Pues se lo voy a decir. El Gobierno, a finales de marzo, a través del Ministerio de Fomento, recibe información de la empresa de que va a llevar a cabo unos planes de reordenación de la actividad con los que pretende no sólo trabajar para abastecer el mercado nacional, sino crear trabajo y, por tanto, ocupar mano de obra bien directa bien indirectamente para obtener productos que después se exporten fuera. En consecuencia, si esos productos se van a fabricar aquí y se van a exportar, si se va a crear empleo aquí y se va a establecer una vía de cara a realizar una actividad tan sometida a las rápidas mutaciones de la tecnología moderna que están produciendo desocupación en el sector, la empresa está buscando fórmulas que permitan producir más, aunque para que eso sea viable sea necesaria una reordenación de su actividad. Y como resulta que es una empresa privada y la legislación establece que sólo en momentos concretos pueden intervenir bien la jurisdicción, bien la Administración, y afortunadamente en estos momentos no hace falta que intervengan ni los juzgados de lo Social ni, con arreglo a la legislación vigente que nos hemos dado nosotros, la Administración, el Gobierno, celoso de lo que es el deber de un buen Gobierno que se preocupa por el incremento de riqueza en el país y por la generación de empleo, lo que hace es poner en marcha unos mecanismos que creen las condiciones adecuadas y necesarias para que se produzca un diálogo social fructífero entre empresas y trabajadores, en este caso entre la empresa Ericsson y los sindicatos más representativos en esa empresa, Comisiones Obreras y UGT.

El día 17 de abril se produce un encuentro en el Ministerio de Trabajo con representantes de Comisiones Obreras y UGT. Conocido el punto de vista de los representantes de los trabajadores, el 25 de abril —esto es, una semana después— se produce el encuentro del Gobierno con la empresa para instarla a que haga todos los esfuerzos posibles a fin de abrir un proceso de diálogo flexible y que se esfuerce al máximo para lograr el mantenimiento del empleo. El 28 de mayo se produce la comparecencia del secretario general de Telecomunicaciones en la Comisión de Infraestructuras, y en ella intervienen el Grupo Socialista, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Popular. Todos los grupos coinciden en el sentido de recibir la información que les proporciona el Gobierno y alentar para que continúen esas negociaciones. En el mes de junio se produce un acuerdo entre las partes como consecuencia de la buena voluntad de las mismas —estoy seguro que algo habrán influido también las acertadas y eficaces gestiones de los distintos ministerios de este Gobierno—, un acuerdo que suscriben los sindicatos más representativos de la empresa y la propia empresa. En ese acuerdo, bajo el principio de abrir una negociación basada en la buena fe, se establece

un mecanismo de negociación para llevar adelante un plan negociado, un plan pactado entre las partes con el horizonte temporal que sea posible. Y en ese proceso es en el que se está, señorías, y no debe de ir tan mal ese proceso cuando tanto empresa como trabajadores saben y tienen constancia de que el Ministerio de Trabajo les tiene ofrecida la posibilidad de intervenir siempre que lo requieran las partes; lo que no está es a resultas de que en un momento se apriete por un lado y en otro momento se apriete por otro. En definitiva, estamos en un Estado de Derecho donde hay una legislación que tenemos que cumplir todos. El Gobierno, por una parte, ya ha intervenido, cuando se presentó la proposición en el mes de mayo ya se habían producido todos los contactos del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Trabajo, y se está debatiendo en un momento en el cual de alguna forma ha cuajado un acuerdo de procedimiento de negociación. Creo que lo realmente eficaz es que los mensajes que reciban ambas partes sean mensajes positivos, sean mensajes tendentes a posibilitar el acuerdo y no a distorsionarlo. Cuando se ha llegado a ese acuerdo, cuando esa negociación está abierta, el Congreso de los Diputados no puede cortocircuitarla intentando mandar al Gobierno a que haga lo que por ley no puede hacer.

En consecuencia, cumplido el objeto de la proposición no de ley y no siendo relevante la enmienda presentada, que lo único que trata de hacer es quitarle la extemporaneidad absoluta que padece esta proposición no de ley al discutirla ahora en octubre, el Grupo Popular defiende con el mayor de los intereses el mantenimiento del empleo, la viabilidad de la empresa y las perspectivas de futuro de ir ganando cuotas de empleo de calidad. Todos tenemos un especial interés en facilitar que las empresas se implanten en esa zona de Madrid, y hay actuaciones que tal vez buscan un protagonismo que no va a producir unos efectos adecuados. Alentemos todos, mandemos todos el mensaje a los negociadores de que es su obligación —la de ambos— seguir negociando, y si en algún momento se produce una situación límite, el Gobierno les tiene ofrecida la posibilidad de intervenir, de tratar de mediar, de tratar de ayudar para que, igual que se consiguió en junio que se firmase ese acuerdo, se consiga ahora un desarrollo eficaz de ese acuerdo y una negociación fructífera que permita la creación de empleo y que no se produzca el espantamiento de las empresas, ya que precisamente una de las posibilidades que se está barajando en esas negociaciones que tiene abiertas Ericsson es la incorporación a esa zona tan necesitada de Madrid de otras empresas multinacionales. El mejor servicio que podemos hacer a los trabajadores de Ericsson en particular, a la empresa Ericsson para su viabilidad y expansión y a las empresas que para el futuro puedan implantarse en esa zona de la Comunidad de Madrid o en cualquier otro punto de España es la creación de un clima adecuado. Con la prudencia y sensatez con que está actuando el Gobierno, hagamos desde esta Cámara el servicio de no crear imágenes que distorsionen una realidad que es la de la negociación sensata y lógica entre dos partes que están llamadas a entenderse, todos debemos dar facilidades a ese entendimiento.

Naturalmente, mi grupo no va a plantear al Gobierno que haga lo que ya ha hecho, sería un contrasentido. En todo caso, teniendo en cuenta que el Gobierno ha intervenido y que por los resultados hasta ahora obtenidos parece que la solución puede ser eficaz, nos gustaría que esta Comisión retirara la proposición, que era lo que yo en principio pensaba plantear a la representante del Grupo de Izquierda Unida. Además, mi grupo felicita al Gobierno por su eficaz actuación, que ha permitido que se abran unas negociaciones que no se habían abierto; no se había producido ningún tipo de acuerdo hasta que no se han producido estas dos intervenciones del Gobierno. El Gobierno intervendrá cuando las partes lo demanden y la legislación laboral establece unos sistemas de mediación, arbitraje y conciliación al que pueden recurrir las partes cuando lo consideren oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: En primer lugar, mi grupo acepta la enmienda planteada por el Grupo Socialista.

En segundo lugar, nada más lejos de nuestra intención que la proposición no de ley interfiera en un proceso de negociación. Yo no sé si no está informado, pero los trabajadores del comité de Ericsson estaban hoy encadenados en la sede de la Asamblea de Madrid; por tanto, el proceso de negociación del que estamos hablando evidentemente está encontrando problemas de una enorme importancia en estos momentos. La proposición no de ley recoge de forma absolutamente coherente y objetiva los contenidos de la comparecencia que a tal efecto se efectuó a finales de mayo, en los que todos estábamos de acuerdo, incluyendo la representante en aquel momento del Partido Popular, Ana Mato. Es que lo que pedía al Gobierno la representante del Partido Popular de palabra es exactamente lo que hoy traducimos en una proposición no de ley. Y pedía además una especial sensibilidad y coordinación entre las administraciones. La proposición no de ley trata nada más de recoger esos extremos.

Si le plantea tanto problema el segundo punto de la proposición, sería lo único que nuestro grupo aceptaría retirar, pero dejando constancia del compromiso político que el secretario general nos dijo aquí, que es algo que quería hacer y que quería seguir haciendo. Se trata simplemente de ayudar y de introducir ese criterio.

Por tanto, en aras al consenso, nosotros estaríamos dispuestos a retirar en todo caso el punto segundo de la proposición no de ley, pero mantenemos la proposición no de ley en un momento extremadamente importante para seguir sosteniendo los criterios que en su momento asumimos todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. **(El señor Martínez-Villaseñor García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Villaseñor, dada la generosidad que ha tenido la presidencia en cuanto al tiempo anteriormente concedido, le doy la palabra únicamente para responder a la propuesta de aproximación que le ha formulado la señora Sabanés.

El señor **MARTÍNEZ-VILLASEÑOR GARCÍA:** Voy a ser muy breve. Intervengo exclusivamente para decir que en el espíritu coincidimos; en lo que no coincidimos es en la forma. Cuando hay un proceso de negociación abierto, suscrito, firmado y aceptado por las partes es contraproducente que haya una intromisión ajena sin que esa intervención haya sido demandada por ambas partes. No sindicalicemos la vida parlamentaria. Cada uno tenemos una función. Los sindicatos están en su función de negociar y establecer los criterios y las fórmulas que consideren más adecuadas para conseguir sus objetivos, pero no podemos trasladar al Congreso de los Diputados métodos que no son propios de una Cámara de representantes de la soberanía popular.

Coincidimos en el objetivo, pero estamos en la idea de que eso ya lo está haciendo el Gobierno y de que los trabajadores y la empresa tienen la oferta formal del Gobierno de mediar, de tratar de aproximar, de ayudar a que esa negociación llegue a buen puerto, que creo que es el objetivo tanto de Izquierda Unida como del Grupo Socialista como, desde luego, de los representantes del Grupo Popular en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Concluye así el debate sobre la proposición no de ley acerca del mantenimiento de los actuales niveles de empleo de la empresa Ericsson.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS QUE POSIBILITEN QUE SE LLEVE A CABO UNA QUITA DEL CIEN POR CIEN DE LA DEUDA QUE LA EMPRESA CÁRNICAS MOLINA, DE JAÉN, MANTIENE CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y CON HACIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 161/000568).**

El señor **PRESIDENTE:** La proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas que posibiliten que se lleve a cabo una quita del cien por cien de la deuda que la empresa Cárnicas Molina, de Jaén, mantiene con la Seguridad Social y con Hacienda, ha sido retirada por el grupo proponente, Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

— **PARA UN MAYOR APROVECHAMIENTO SOCIAL DE «LA CASA DEL MAR» DE LA POBLACIÓN DE A GUARDA (PONTEVEDRA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 161/000669).**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos, a petición del propio grupo, a debatir la proposición no de ley para un mayor aprovechamiento social de «la Casa del Mar» de la pobla-

ción de A Guarda (Pontevedra), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE:** La justificación de esta proposición no de ley, para un mayor aprovechamiento social de la Casa del Mar en el municipio de A Guarda (Pontevedra), tiene que ver con la realidad social de este municipio. En la actualidad la pesca supone con mucho el motor tanto social como económicamente más importante de la localidad de A Guarda, generando más de 1.000 puestos de trabajo directos sobre una población de unos 10.000 habitantes e incidiendo directamente en la economía del conjunto de la comarca del Bajo Miño, tanto en puestos de trabajo directos como indirectos.

Después de varias reconversiones, podemos afirmar hoy que esta localidad dispone de la flota de palangre de superficie más grande de Europa, sin olvidar su potencial pesquero en el banco canario sahariano, sus barcos y gamelas que faenan al día, así como su importancia en el marisqueo tanto a flote como a pie. La situación en la que se encuentra este sector vital para la comarca y para el municipio, en donde las pesquerías se realizan cada vez más lejos, donde las tripulaciones son cada vez menos cerradas en el ámbito familiar o local al convertirse éstas en actividades cosmopolitas, crean problemas nuevos a los trabajadores de este sector que merecen una atención por parte de las administraciones.

Teniendo en cuenta que desde que fueron transferidos los servicios médicos del Instituto Social de la Marina al Centro de Atención Primaria, toda la planta baja de las instalaciones de la Casa del Mar de A Guarda que prestaban ese servicio sanitario quedaron vacías, teniendo en cuenta que en la actualidad no se está aprovechando adecuadamente y dado que entre las funciones que lleva a cabo el Instituto Social de la Marina se encuentran varias de las que el pueblo de A Guarda está careciendo, es por lo que el Grupo de Izquierda Unida ha planteado esta proposición no de ley que insta al Gobierno, en primer lugar, para que se dote a esta localidad de un centro de sanidad marítima en el que se puedan llevar a cabo de manera permanente reconocimientos médicos de los trabajadores del mar, reconocimientos preceptivos para el embarque, controles de las condiciones higiénico-sanitarias de los buques, cursos permanentes especiales de educación sanitaria. En segundo lugar, para dotar de una guardería infantil que atienda a los hijos de los trabajadores del mar menores de 6 años en la que se imparta la educación preescolar. Y en tercer y último lugar, dotar de una hospedería con alojamiento y sus respectivos servicios de atención al cliente para marinos o pescadores, así como para los familiares que tengan su residencia familiar lejos de la localidad de A Guarda, con el fin de que al arribar a puerto estos marinos puedan estar con sus familias sin que ello les suponga un gran desembolso económico.

En definitiva, señor presidente, señorías, ésta es la intención de la proposición no de ley que hemos presentado.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ninguna enmienda presentada a esta proposición no de ley. ¿Grupos que deseen fijar posiciones? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: El Grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de ley porque entiende que todas aquellas medidas encaminadas a facilitar y dotar de servicios a la gente que trabaja en el mar, con unas situaciones tan complicadas como tienen, siempre son necesarias.

Hay medidas como la dotación de una guardería infantil para menores de hasta 6 años, aunque supongo que el problema está sobre todo en menores de 0 a 3 años. En cuanto a dotar de hospedería y de alojamiento, sobre todo a los familiares de los marinos que están embarcados, lo que les facilitará el encuentro con menores costes porque todos sabemos la problemática laboral que tiene esta gente, es una medida que un grupo como el nuestro desde luego apoya. Si tuviéramos de verdad un Estado de bienestar en nuestro país como corresponde, con una educación, con una sanidad en condiciones que llegue a todos y cada uno de los ciudadanos de este país, no serían necesarias estas proposiciones no de ley. Como ésa todavía no es la situación pero sí el objetivo, iremos mientras tanto apoyando estas proposiciones no de ley que ayudan a mejorar las condiciones de vida de estos ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: La verdad es que yo desconocía quién había titulado esta proposición no de ley, pero el propio portavoz del grupo proponente acepta esta titulación, y como nosotros también estamos de acuerdo —no podría ser de otra manera— en sacar un mayor aprovechamiento de la Casa del Mar de A Guarda, como de cualquier otro inmueble público, tenemos necesariamente que votar en contra y oponernos a la aprobación de esta proposición no de ley. Creemos que limitar el uso o las actividades que se pueden desarrollar en un local público a un colectivo determinado y no extenderlo a la totalidad de la población sería una medida altamente discriminatoria.

Es cierto que este inmueble ha sido transferido a la Xunta de Galicia en febrero de 1996, y se va a iniciar inmediatamente el acondicionamiento de la planta baja de la Casa del Mar de A Guarda para la instalación de servicios sanitarios de fisioterapia y odontología destinados, como decía yo antes, a toda la población de A Guarda y no solamente al colectivo de trabajadores del mar.

Por lo que se refiere a los reconocimientos médicos previos al embarque, que son perceptivos para todos los trabajadores del mar, lo cierto es que se están realizando en la localidad de Vigo, en el Centro de Sanidad Marítima de Vigo. Y tengo que decir que, gracias a una gestión de un gobierno autonómico que ha sido ampliamente revalidado en las urnas el pasado domingo, las comunicaciones entre A Guarda y Vigo son unas comunicaciones idóneas que no

causan perjuicio especial a los usuarios de este tipo de servicio. Por otra parte, estos reconocimientos se realizan en la generalidad de los casos con una periodicidad de dos años por cada trabajador del mar que necesita realizarlos.

En cuanto al control de las condiciones higiénico-sanitarias en los buques, es actualmente una competencia de sanidad exterior. En estos momentos se está trabajando en un proyecto de real decreto para la transposición de la Directiva 92/99 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para promover una mejor asistencia médica a bordo de los buques. Evidentemente, habrá que estudiar las reformas de infraestructuras que sean necesarias para prestar este servicio.

En lo que respecta a la formación, los cursos de formación sanitaria para el colectivo de trabajadores del mar se siguen realizando en los locales que tiene el propio Instituto Social de la Marina en A Guarda, se están realizando también en la cofradía de pescadores de A Guarda, con una colaboración importantísima del ayuntamiento que paga los suministros, entre otras cosas, de energía eléctrica. El año pasado se realizaron en A Guarda cursos en los que participó un centenar de alumnos y se espera que en este año 1997 más o menos estemos en el mismo número.

Instalación de una guardería infantil. Realmente, el tema de educación infantil es en la actualidad una competencia de la Xunta de Galicia, ha sido transferida y, por lo tanto, corresponde a esa Administración. Sí tengo que decir que en A Guarda están escolarizados, como no puede ser de otra manera, el cien por cien de los niños mayores de 3 años. Por otra parte, no entra dentro de las previsiones del Instituto Social de la Marina abrir nuevas guarderías. En el caso de que se abrieran, el criterio sería de integración, es decir, destinado a toda la población y no solamente a este colectivo.

Finalmente, en relación con la dotación de una hospedería, hay que señalar que las hospederías del Instituto Social de la Marina son unos servicios muy delimitados por su coste y por su complejidad, y que existe una en la ciudad de Vigo, próxima también a A Guarda, como antes decía.

Por otra parte, que existe un aprovechamiento social de la Casa del Mar de A Guarda lo demuestra el hecho palpable de que en la planta alta está ubicado el club de la tercera edad, un club de la tercera edad que tiene más de 1.000 usuarios no sólo del municipio de A Guarda, sino de otros cuatro municipios del Bajo Miño.

Por lo tanto, nuestro criterio es: mayor integración social y mayor aprovechamiento social de los locales, por lo que nos tenemos que oponer necesariamente a delimitarlo a una parte de la población.

El señor **PRESIDENTE**: Concluimos así el debate sobre la proposición no de ley para un mayor aprovechamiento social de la Casa del Mar de la población de A Guarda (Pontevedra).

— **EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNDO. PRESENTADA**

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 161/000657).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 5 del orden del día: proposición no de ley en relación con la situación de la población en el mundo, que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Para su defensa, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA:** Es para nuestro grupo una feliz coincidencia el que se debata hoy en esta Comisión esta proposición no de ley sobre la erradicación de la pobreza, justamente el día que el Movimiento 0,7 ha comparecido otra vez para, según ellos, despertar las conciencias de los miembros del Congreso de los Diputados, para erradicar la pobreza en el mundo.

Efectivamente, en el mes de noviembre del año 1996 se celebraron las jornadas internacionales para la erradicación de la pobreza organizadas por la Asociación de Amigos de la Unesco del Prat del Llobregat, la Federación Catalana de Asociaciones y Clubs Unesco y el Centro Unesco de Cataluña. Fruto de las mismas fue la aprobación de la declaración de San Cosme del Prat del Llobregat sobre erradicación de la pobreza, que recoge la profunda preocupación por el estado actual del mundo, donde la pobreza ha aumentado en vez de disminuir durante las últimas décadas y donde las diferencias entre ricos y pobres continúan aumentando. Dicha declaración expresa las preocupaciones y las posibles soluciones que afectan de manera creciente a todas las sociedades del mundo, tanto en el norte como en el sur, en oriente o en occidente.

El proceso creciente de la pobreza contemporánea es el resultado de la lógica de un sistema global que genera simultáneamente una riqueza inmensa e insuficiencias profundas. No se trata sólo de insuficiencias monetarias ni de la creciente desigualdad en la distribución de las riquezas y de las rentas, sino también de la negación de la atención a las necesidades humanas básicas que ha generado situaciones de marginación y exclusión social, de pérdida de identidad, de aislamiento y discriminación que agreden la dignidad humana. Son especialmente víctimas de este fenómeno las mujeres, los niños, los inmigrantes, los refugiados, los pueblos indígenas, los pueblos oprimidos, las minorías, los viejos y los enfermos.

A pesar de que la globalización tiende a una integración del mundo cada vez mayor, en realidad la diversidad y la jerarquización de las diversas sociedades en los diferentes Estados, en todos los continentes, provocan un panorama heterogéneo de formas y situaciones de pobreza. En las economías industrializadas encontramos paro y también exclusión de grupos minoritarios importantes en conexión con la discriminación y la xenofobia. En los países en vías de industrialización se constata la sobreexplotación del trabajo con salarios bajos y falta de cobertura social que afecta especialmente a las mujeres y a los niños. En países que tienen una economía basada en la agricultura encontramos la degradación de las condiciones de subsistencia

de los agricultores, de emigración creciente de poblaciones que van a los suburbios urbanos y de privación de los derechos mínimos de los pueblos indígenas, comunidades tribales y minorías étnicas.

Causas reales de esta situación son, entre otras, los principios que promueve actualmente la Organización Mundial del Comercio, que protege la concentración oligopólica de la producción. La actual organización del mercado mundial de capitales está orientada a beneficiar exclusivamente el capital financiero internacional en detrimento de las inversiones productivas a nivel local. La gestión a largo plazo de los recursos necesarios para resolver las necesidades fundamentales de los pueblos, incluidas las necesidades de las generaciones futuras, exige cálculos sociales y económicos diferentes de los del beneficio monetario inmediato, que es lo que actualmente prevalece. Esto significa poner totalmente en cuestión las políticas del Banco Mundial, que están en clara contradicción con los objetivos del desarrollo sostenible.

Señorías, las estrategias efectivas para erradicar la pobreza ponen radicalmente en crisis las formas y visiones existentes del poder político, económico y social a todos los niveles, desde la comunidad local hasta las instituciones multilaterales del sistema mundial. En el ámbito local, los pueblos reivindican la autogestión, el acceso a los mecanismos de decisión y poder, el control de sus propios recursos y la libertad para decidir su destino y el ejercicio del derecho humano fundamental a la autodeterminación. En el ámbito estatal, estas estrategias conducen necesariamente a la revitalización del papel del Estado como promotor del desarrollo equitativo y del bienestar de sus poblaciones. Los procesos de reorganización del poder político, económico y social tendrán que incluir también las estructuras supranacionales, promoviendo la integración económica y política regional y reestructurando las organizaciones multilaterales para hacerlas más adecuadas a las aspiraciones y necesidades de los pueblos. Por todo lo cual, señorías, se presenta la siguiente proposición no de ley:

Primero, el Congreso de los Diputados expresa, en consonancia con la declaración de San Cosme del Prat del Llobregat, fruto de las jornadas internacionales para la erradicación de la pobreza, la profunda preocupación por el estado actual del mundo, donde la pobreza ha aumentado en vez de disminuir durante las últimas décadas.

Segundo, el Congreso de los Diputados es consciente de que la erradicación de la pobreza sólo puede conseguirse mediante transformaciones de las grandes estructuras económicas y de las grandes decisiones políticas. La actual globalización debe, por lo tanto, ser respetuosa hacia las diversas actuaciones, necesidades y capacidades de los pueblos para dar respuesta a los desafíos que lleva implícito y ha de inscribirse en la perspectiva de la construcción de un mundo policéntrico que permita a las regiones y países negociar libremente su integración en el sistema mundial.

Tercero, el Congreso de los Diputados es consciente de la necesidad de establecer el marco adecuado en el ámbito europeo e internacional para que se tengan en cuenta espe-

cialmente los derechos de los pueblos, se proceda a la regeneración de la distribución de las actividades productivas en el mercado mundial a favor de las poblaciones trabajadoras y se establezcan políticas sociales y económicas para establecer la gestión a largo plazo, para llegar al efectivo cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible.

Cuarto, el Congreso de los Diputados acuerda acogerse al contenido de dicha declaración y trasladar al Gobierno el contenido de dicha proposición, para que adopte las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias y traslade al seno de la Unión Europea y de Naciones Unidas la preocupación por la situación actual de pobreza en el ámbito europeo e internacional.

Señorías, a esta proposición no de ley se han presentado una serie de enmiendas por parte del Grupo Socialista. Nuestro grupo acepta la primera como adición inmediatamente después del primer párrafo de la exposición de motivos. También aceptamos la segunda enmienda porque entendemos que es una enmienda técnica que mejora la redacción. No aceptamos la tercera porque nos interesa mucho que este Congreso se defina sobre las jornadas por la erradicación de la pobreza y la declaración de San Cosme del Prat del Llobregat, y por tanto, no entendemos que sea lo mismo «acogerse al» que «valora el»; no la aceptamos. En cuanto a la última, nuestro grupo la acepta pero queda a expensas de lo que diga la portavoz del Grupo Popular, por cuanto a nuestro grupo le interesa en gran manera que esta proposición no de ley salga apoyada con el mayor número de votos.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Matilde Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: El Grupo Socialista ha presentado varias enmiendas a esta proposición no de ley de Izquierda Unida, que valoramos como muy positiva. Las cuatro enmiendas se dividen en dos enmiendas de matiz y de redacción y otras dos de adición y de contenido.

La enmienda al párrafo segundo que propone sustituir «negociar libremente» por «negociar con plena libertad y flexibilidad» ha sido aceptada. Por lo tanto, no tengo nada más que decir. Pretendía no dejar un mensaje tan negativo como que un pueblo pudiera estar ausente de grados de libertad para llevar a cabo una negociación.

La enmienda al punto cuarto que pretende sustituir «acuerda acogerse al» por «valora el» se ha presentado por puro respeto de esta diputada a esta Cámara, porque por más que lo he intentado sólo he conseguido resúmenes de prensa, pero no he conseguido el texto. Algunos me llamarán seria y otros algo rígida, pero me parece difícil adherirme a un documento que, aunque lo he buscado, sinceramente, señorías, entero no lo he encontrado; he encontrado sólo resúmenes de prensa y por eso he hecho ese cambio. Si veo que la mayoría de los grupos piensan que se puede acoger íntegramente porque han estado más despiertos que yo y han conseguido el texto completo, pues este grupo modificará su posición, por qué no.

Las otras dos enmiendas son de fondo. La primera pretende incorporar un párrafo 1 bis, o un párrafo 2 —cambiando, por supuesto, la numeración de los demás—, haciendo una mención a Naciones Unidas y a los informes de desarrollo de Naciones Unidas; e incluso ubicar el debate de esta proposición no de ley en el momento actual. El ritmo del trabajo parlamentario ha posibilitado que esta reunión se esté celebrando entre el viernes pasado, que fue el día internacional para la erradicación de la pobreza, y el viernes próximo, que es el día internacional del informe sobre el desarrollo de Naciones Unidas. Es decir, que estamos debatiendo entre dos fechas de conmemoración internacional de algo que tiene que ver con lo que Izquierda Unida nos plantea. El que el Grupo Socialista incorpore el informe de desarrollo de Naciones Unidas se basa en que, señorías, con todo mi respeto a la declaración de San Cosme del Prat del Llobregat y a estas jornadas internacionales, cuando hablamos de pobreza en el mundo tenemos que hablar de los organismos internacionales que están actuando y de los informes que esos organismos internacionales están realizando. Yo creo que junto con la OIT el organismo más importante, a nivel mundial, que debemos apoyar para esta lucha contra la pobreza y los informes de más interés son Naciones Unidas y el informe sobre el desarrollo. Lo que queríamos al proponer su inclusión es que junto con unas jornadas, que se leerán por muchas organizaciones, que se celebran en San Cosme del Prat del Llobregat, haya un marco internacional que es Naciones Unidas y sus informes de desarrollo, y recordar que el próximo viernes Naciones Unidas presentará su informe de desarrollo del año 1997, que responde a los datos mundiales del año 1996.

La segunda enmienda de adición intenta llevar la propuesta de Izquierda Unida al plano de los compromisos concretos de todos los que estamos aquí. Voy a leerla porque me parece de interés. La enmienda dice: El compromiso del Congreso de los Diputados en su lucha por la erradicación de la pobreza tendrá como políticas prioritarias, al menos, dos: en primer lugar, el compromiso de no apoyar propuestas que conduzcan a reducir el porcentaje del producto interior bruto dedicado al Estado del bienestar en España (cifras de hoy a nivel internacional, 24 por ciento de nuestro producto interior bruto) y especialmente en aquellos programas que afectan a la erradicación de la pobreza y a la exclusión social; en segundo lugar, el compromiso de apoyar aquellas propuestas que evolutivamente, tal como hemos pactado con la Plataforma del 0,7 casi todos los grupos políticos, hagan crecer el porcentaje del PIB que dedicamos a proyectos solidarios con países en vías de desarrollo. Es decir, una filosofía perfecta pero general que nos plantea Izquierda Unida e incorporar una propuesta concreta de compromiso de todos los grupos políticos.

Si me permiten, señorías, en el momento actual hay tres rasgos a los que se está prestando especial atención. En primer lugar, que se está extendiendo entre la población de los países más desarrollados la conciencia de que asistimos a una intensificación de los cambios, fruto de las innovaciones tecnológicas en marcha. En segundo lugar, que

existe un conjunto de datos e informaciones estadísticas que revelan la tendencia reciente hacia la acentuación de las desigualdades sociales, a niveles nacional e internacional, y que esta tendencia empieza a mostrarnos un crecimiento del fenómeno social que se ha dado en llamar infraclases, dualización de la sociedad, cuarto sector o pobreza extrema.

Durante los últimos años se han hecho publicaciones de las que se espera nuestra preocupación política. A finales de 1994, *The Economist* presentó un informe que nos mostraba cómo la desigualdad de renta había llegado a ser en países anglosajones, en concreto en Inglaterra y en el Reino Unido, superior a la que había hace treinta y cuarenta años. El último informe de la OIT nos dice que está creciendo la acentuación de desigualdades salariales y de discriminaciones entre trabajadores. El último informe de Naciones Unidas refleja un dato tremendo, que yo lo expresaba en la primera enmienda añadido al párrafo 1 o el 1 bis, que nos muestra de forma impactante que sólo 358 personas concentran en sus manos más recursos y riqueza que el ingreso anual combinado de los países donde vive el 45 por ciento de la población mundial; sólo 358 personas concentran más riqueza que la media anual de los países donde vive el 45 por ciento de la población mundial. El informe de Naciones Unidas, que se está presentando en este momento, subraya que en el año 1996 y desde que tenemos los informes, que es desde 1990, el índice de desarrollo humano decreció en 30 países; desde 1990 no había sucedido nunca que tantos países, en concreto treinta, vieran decrecer su índice de desarrollo humano. No les voy a agobiar con algo que estoy segura de que forma parte de su interés, que es leer los informes de Naciones Unidas, pero hay datos tremendos: 800 millones de habitantes no tienen suficiente para comer, 500 sufren malnutrición, 840 siguen siendo analfabetos, 800 millones de habitantes carecen de acceso a la salud, 1.200 millones de personas carecen de acceso al agua potable. Esto en los países en vías de desarrollo. Pero en los países desarrollados, más de 100 millones de sus habitantes siguen viviendo por debajo del umbral de pobreza, más de 5 millones de personas no tienen un hogar y más de 37 millones están desempleados. Por eso el Grupo Socialista quería añadir a la oportuna y excelente proposición no de ley de Izquierda Unida este último apartado, en el que se busca el compromiso concreto de que nosotros no reduzcamos globalmente (puede haber trasvase entre conceptos sociales) el porcentaje de PIB que dedicamos al Estado del bienestar y que, año tras año, hagamos crecer el porcentaje de PIB que dedicamos a los países en vías de desarrollo.

Les decía que había tres causas y les he citado dos. La tercera se encuentra en las universidades, en todos los estudios e investigaciones. Por cierto, señora diputada, usted ha criticado el informe del Banco Mundial. El último informe del Banco Mundial es progresista; aunque parezca extraño es muy progre el último informe del Banco Mundial y recoge con preocupación cómo se está produciendo cada vez más desigualdad entre la clase trabajadora en los países industrializados y cómo un signo de identificación del siglo XX será, por desgracia, la pérdida

del poder adquisitivo de los trabajadores. Pues bien, el tercer argumento y motivo de reflexión en el mundo universitario es que hay un declive por el interés académico y el interés político en estos temas que tienen que ver con clases sociales y con estratificación social o movilidad social. Ése es el último argumento por el cual el Grupo Socialista presenta estas cuatro enmiendas, pero sobre todo las dos de adición, que pretenden recordar que hay que apoyar a los organismos internacionales en su lucha contra la pobreza o en su lucha por el desarrollo y que hay que, si me permiten, no sólo ser estéticos sino descender a la arena, ser pragmáticos y asumir compromisos. Nuestra última enmienda persigue este compromiso de esta Cámara.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor presidente, por una cuestión de orden. Antes de que continúe la sesión quisiera llamar la atención de la Presidencia y de los distintos grupos de la Cámara sobre que esta proposición no de ley está presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que concretamente viene firmada por el diputado Joan Saura, de Iniciativa per Catalunya, y que ha sido defendida por mí, que soy diputada de Iniciativa per Catalunya. Quisiera que los distintos portavoces lo tuviesen en cuenta en sus intervenciones. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Se acepta la petición.

¿Grupos que quieran fijar posición sobre esta proposición? Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor presidente, quiero anunciar nuestro voto favorable a esta proposición no de ley promovida por Iniciativa per Catalunya. Entendemos que el contenido de la misma, con las enmiendas del Grupo Socialista que entendemos que mejoran el texto y que introducen algunas concreciones importantes, supone un pronunciamiento de esta Cámara en relación a unas jornadas que se celebraron en Cataluña y que respondían a un planteamiento de fondo por parte de determinadas organizaciones no gubernamentales con prestigio en Cataluña y a un análisis de la realidad mundial que podemos compartir no en todos extremos pero sí en la materia de fondo. Por tanto, en la medida en que hoy el Congreso lo que hace es posicionarse en la necesidad de impulsar políticas que erradiquen la pobreza, nosotros compartimos este planteamiento.

A partir de este momento en esta Cámara vamos a tener posibilidad de bajar a la arena en muchísimas de estas cuestiones. Se está tramitando ya la ley de cooperación al desarrollo, que afronta estas cuestiones, vamos a debatir los presupuestos, que afrontan estas cuestiones, y vamos a debatir también los informes de la Comisión de Política Social tanto en exclusión social como en materia de emigraciones. Por tanto, más allá de las buenas intenciones que tiene este texto, cuando discutamos estos otros podremos hacer un esfuerzo para concretar políticas que efectivamente sirvan para erradicar la pobreza.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular tiene la palabra doña Carmen Pardo.

La señora **PARDO RAGA:** Señor presidente, vaya por delante que el Gobierno y el Grupo Popular, al que yo represento, comparten la preocupación por el crecimiento y radicalidad que está adquiriendo la pobreza en nuestro planeta, de acuerdo con esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Por tanto, nuestro criterio es la urgente e ineludible necesidad de implantar políticas específicas de prevención y reinserción de las personas y grupos en situación de marginación y exclusión social que permitan, a medio y largo plazo, llegar a los objetivos de desarrollo, integración y promoción social sostenibles para las personas y grupos de la nueva sociedad global. Para ello es necesario efectivamente que estas medidas se puedan enmarcar en el ámbito europeo e internacional, en orden a hacer posible que se tengan en cuenta las especiales necesidades y capacidades de los pueblos en su lucha contra la desigualdad económica y social. Por tanto, nos atrevemos a afirmar que es de obligado cumplimiento que todos los sectores implicados se responsabilicen de las acciones necesarias para la erradicación de los factores que contribuyen a generar esta indeseable situación, como ha sido puesto ya de manifiesto por el resto de los grupos.

Permítanme, no obstante, señorías, que abunde en las políticas sociales que se están desarrollando ya en nuestro país. No podemos obviar que la semana pasada los grupos parlamentarios hemos presentado unas conclusiones en el seno de esta Comisión, y referente a la subcomisión de exclusión social, pendientes de debate y posterior aprobación. En este aspecto, el grupo proponente, es decir, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ha asumido las conclusiones del Grupo Popular, que a su vez le admitió dos propuestas de actuaciones por considerarlas de gran interés.

En el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el 1998, el Gobierno ha hecho un esfuerzo considerable en las asignaciones presupuestarias destinadas a erradicar la pobreza y la exclusión social, entre las que cabe destacar, en primer lugar, un incremento de un 28,4 por ciento de los créditos presupuestarios destinados a la formación profesional ocupacional de los empleados. Yo creo que todos los grupos estamos de acuerdo en que la mejor política para sacar a la gente del sistema de exclusión social es que tengan un buen trabajo y que estén acogidos a un salario. En segundo lugar, hay un incremento de un 53,8 por ciento de este crédito presupuestario, del que hablábamos anteriormente, destinado a familias en riesgo de exclusión social; precisamente este programa para familias desfavorecidas fue ya una creación de los presupuestos de 1997. En tercer lugar, hay un total de 826 millones que el Instituto de la Mujer destinará a actividades a través de convenios y al fomento de la no discriminación e integración de la mujer. A lo largo de varias comparecencias hemos visto que la feminización de la pobreza se agudiza. El Gobierno lo ha recogido en su tercer Plan de igualdad para hombres y

mujeres aprobado por Consejo de Ministros el 7 de marzo de 1997.

Comprobados, pues, los hechos por medio de estas cifras que acabo de citar a SS. SS., quisiera establecer la sintonía de nuestro grupo con esta preocupación de la proposición no de ley que trae a esta Comisión el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Quisiera destacar la preocupación que tiene también el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en especial a través de la Dirección General de Acción Social de Familia y Menor, en programas específicos que desarrollan estos organismos de lucha contra la exclusión social. Así, desde la incorporación de España a la Unión Europea se han venido gestionando los proyectos incluidos en los programas de lucha contra la pobreza y exclusión social, cofinanciados por la Administración central del Estado, las comunidades autónomas y la propia Unión Europea. Quisiera recordar a la representante del Partido Socialista que aunque es verdad que hoy tiene tantísimo interés, en los presupuestos del año 1995 fue quitada de los presupuestos generales la partida que había para la erradicación de la pobreza y, por consiguiente, en los presupuestos prorrogados del año 1996. Sin embargo, en la actualidad, como ya he manifestado anteriormente, se ha dispuesto un crédito específico para cofinanciar proyectos de intervención social integral entre comunidades autónomas, dirigido a colectivos y territorios en situación de exclusión y riesgo social. En concreto fueron 218 millones para 1997 y en los presupuestos generales que tendremos ocasión de debatir, como decía el representante de Convergència, se aumenta a 300 millones. Quiero también destacar que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está apoyando a aquellas organizaciones no gubernamentales dedicadas a estas tareas a través de las convocatorias de ayudas y subvenciones del régimen general, así como de las correspondientes a la asignación tributaria del 0,52 del IRPF, existiendo en concreto respecto a estas últimas un apartado muy específico destinado a financiar programas integrales cuyo objetivo fundamental es el de la erradicación de la pobreza y exclusión social que para el ejercicio de 1997 cuentan con 509 millones de dotación.

En consecuencia, el Grupo Popular estima favorablemente esta proposición no de ley que ha presentado hoy el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y en consonancia con lo que hace el grupo proponente admitiríamos las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista excepto la que rechaza, que si no tengo anotado mal es la enmienda número 3 de modificación del apartado 4. En aras del consenso y siendo magnánimos vamos a intentar admitir la enmienda de adición al apartado 5, aunque nos gustaría, señor presidente, como enmienda *in voce*, ya que hay un gobierno del Partido Popular en estos momentos, cambiar la expresión el Estado del bienestar por la sociedad del bienestar. Ya ha señalado el representante de Convergència i Unió que se va a tramitar próximamente en este Congreso de los Diputados una ley de cooperación, con lo cual yo creo que se destaca que este Gobierno es sensible a los temas de cooperación y desarrollo de los países que por desgracia no tienen una renta

para poder sobrevivir dignamente. Por último, quiero destacar que para el Gobierno del Partido Popular erradicar la pobreza constituye un tema prioritario, como bien dijo en su toma de posesión el presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rivadulla tiene la palabra.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor presidente, me ratifico en la aceptación de las enmiendas del Grupo Socialista, a excepción de la presentada al apartado 4. Quiero precisar que yo no he hablado de informes del Banco Mundial sino de las políticas del Banco Mundial. Y quiero también señalar a la portavoz del Grupo Socialista que, como no podía ser menos, la declaración de San Cosme está basada en los distintos informes y documentos de Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rivadulla, ¿acepta la enmienda *in voce* formulada por la señora Pardo en relación con la cuarta del Grupo Social?

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor presidente, a mí me gusta más Estado del bienestar. Todos sabemos la connotación que tiene sociedad del bienestar. Es una enmienda formulada por el Grupo Socialista y será su portavoz la que decida. Yo prefiero que quede Estado del bienestar, pues sociedad del bienestar es otra cosa con la que no estamos tan de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, del Grupo Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Si todos los grupos se sienten cómodos con la expresión «acuerdan acogerse al contenido de dicha declaración», el Grupo Socialista retira su enmienda para sustituir acogerse por valorar. Retiramos esa enmienda al párrafo 4 porque hemos entendido que los grupos aceptan el texto de Izquierda Unida.

En relación a sustituir sociedad del bienestar por Estado del bienestar, yo creo que no es asumible porque no lo es conceptualmente. Estado del bienestar es la suma de lo público y lo privado desde el protagonismo de lo público, que es la decisión de la redistribución del porcentaje de la riqueza que se dedica a esa sociedad y que distribuye entre el conjunto de una colectividad o de un país; y sociedad del bienestar, desde el concepto que se está acuñando por el discurso neoliberal, es la delegación de los poderes públicos de unas responsabilidades en beneficio de organizaciones sin fin de lucro, fundaciones y mercado. Como hoy académicamente están perfectamente definidos estos conceptos, esta diputada y su grupo no pueden aceptar la sustitución del término Estado del bienestar por sociedad del bienestar.

El señor **PRESIDENTE**: Concluye así el debate sobre el punto 5 del orden del día, relativo a la proposición no de ley en relación con la situación de la población en el mundo, presentada por Iniciativa per Catalunya.

— **SOBRE CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS CONTRAÍDAS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM) MEDIANTE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS A ACTUACIONES FRAUDULENTAS RESPECTO AL SUBSIDIO DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (PER). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 161/000673).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 6 del orden del día, proposición no de ley sobre condonación de las deudas contraídas con el Instituto Nacional de Empleo (Inem) mediante las sentencias condenatorias a actuaciones fraudulentas respecto al subsidio del Plan de empleo rural (PER), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Vaquero tiene la palabra.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor presidente, señorías, tiene origen esta proposición no de ley de mi grupo en las sentencias firmes que condenan a unos 30 trabajadores agrícolas de un pueblo de Granada, Iznalloz, a la devolución al Instituto Nacional de Empleo de lo percibido indebidamente en concepto del subsidio agrícola inherente al sistema del Plan de empleo rural, el PER. En este sentido, la delegación del Inem de Granada está procediendo, desde hace varios meses, a retener a dichos desempleados el total de las cantidades que mensualmente deberían percibir en concepto de subsidio agrario en función de haber acumulado otra partida de jornadas realmente trabajadas posterior a las que provocaron la sentenciada práctica fraudulenta. Nosotros no ponemos en duda la legalidad y legitimidad de dichas actuaciones administrativas, pero nos permitimos reclamar la atención de esta Cámara, de esta Comisión, sobre el perjudicial efecto que sobre las economías personales y familiares de estos desempleados está suponiendo la situación de verse desprovistos de los subsidios tan duramente devengados, sobre todo cuando se trata de unos trabajadores desempleados en el hábitat rural de una de las provincias más castigadas por el paro, por la precariedad y por el bajo índice de renta per cápita como es Granada. Se da la circunstancia de que las actuaciones así castigadas mediante sentencias firmes se produjeron en el contexto de una situación de extrema necesidad social generalizada en distintas zonas de nuestra geografía, fundamentalmente de Andalucía y Extremadura, que provocó la necesidad de subvenir a las carencias económicas y subsistenciales de multitud de nuestros conciudadanos y conciudadanas asumida por las autoridades políticas, tanto de las comunidades autónomas antes mencionadas como del mismo Estado, que fueron articulando distintos sistemas, distintos métodos. Primero fue el llamado empleo comunitario, después fue el PER, que últimamente ha ido evolucionando hasta el actual sistema, sin duda alguna perfeccionándose cada vez más y cambiando, por tanto, los requisitos para la adquisición del derecho, especialmente en lo que refiere al número de peonadas reales necesarias para

ser beneficiario del subsidio correspondiente. La ligazón entre número de jornadas realmente trabajadas y percepción del subsidio desde un principio fue objeto de críticas y hasta yo diría que de un cierto boicot por parte de los agentes sociales, de los sindicatos agrarios y de la misma opinión pública del ámbito donde se planteaban estas ayudas o estos programas y fue contestada de forma muy dura. Fue una época en que era raro el día en que no aparecía en los medios de comunicación una manifestación, un corte de carretera, la toma simbólica de una finca, etcétera, que por cierto han sentado una jurisprudencia ciertamente novedosa, benevolente y acorde a lo juzgado en el sentido de ser no tolerante pero sí magnánimo con aquellos ciudadanos que se veían envueltos en este tipo de conductas. Por tanto, había en cierto sentido un boicot por parte de los sindicatos, de la sociedad en su conjunto, que al mismo tiempo fue generando una evolución del sistema mismo de cobertura de las situaciones de necesidad. En este tema convergieron distintos elementos. Por un lado, la necesidad colectiva real y, por otro, la dificultad del cumplimiento estricto de los términos rigurosos de los requisitos legales. Las 60 peonadas eran excesivas para poder acceder al subsidio y no en vano fueron evolucionando. Después se aceptó por parte de las autoridades que efectivamente eran demasiadas, que tenían razón aquellos que en último término habían luchado para rebajar esa condición y fueron 40, y ahora son 35. También convergía en este tema otro elemento que era la imposibilidad técnico-administrativa del control de la veracidad de las situaciones personales de necesidad. Otro elemento era una cierta aquiescencia explícita o tácita, activa o pasiva, de los agentes sociales y de las autoridades administrativo-gubernativas de los ámbitos provinciales y regionales. Fue todo un clima de consenso social en función del cual se generó esta situación. La unión de estos elementos produjo una situación en la que las responsabilidades que finalmente han ido decantándose hacia la imputación estrictamente personal de los antedichos sentenciados eran colectivas, del conjunto de la sociedad, y hasta del mismo sistema imperfecto de protección social de que por aquel entonces nos dotábamos. Sin embargo, señorías, poco a poco se ha ido aclarando la situación. Ya la opinión pública ha ido censurando las actuaciones fraudulentas, irregulares, de algunos particulares, así como las imperfecciones del sistema protector. Las dos cosas ha ido censurando la opinión pública. También los agentes sociales han concertado con los gobiernos sucesivos los respectivos acuerdos que han dado lugar a los correspondientes decretos de ayuda por parte de los gobiernos de turno precisamente en el sentido de minorar el rigor de los requisitos. También se ha ido aclarando la falsedad de algunas injustas imputaciones que se hacían a las prestaciones como privilegiadas o discriminatorias respecto a otras comunidades autónomas no receptoras de estas ayudas.

Por tanto, sin que se haya acabado definitivamente el problema ni se haya llegado a un sistema perfecto, sin embargo, hoy podemos decir que estamos en unas condiciones diferentes desde las que de alguna forma podemos analizar con cierta óptica deformada la realidad. La concien-

cia social aprecia ahora mismo, sobre todo en el ámbito desde el que parte esta proposición no de ley, andaluz y de la provincia de Granada en concreto, que atribuir las responsabilidades de entonces a las actuaciones personales de algunos munícipes o de algunos jornaleros en particular es ciertamente desmesurado, y no porque no se han ajustado a legalidad las sentencias, la censura jurídica. Por otro lado, estas sentencias no zanján el problema de una forma enteramente justa en el sentido antes mencionado. Ni la responsabilidad personal está estrictamente desvinculada del fenómeno social descrito, ni puede nadie afirmar que todos los culpables y estamentos implicados hayan sido tratados de igual forma. Es curioso ver cómo entre los sentenciados no aparece ningún empresario privado; solamente los empresarios públicos, es decir, los munícipes, los alcaldes, etcétera, y los jornaleros. Cuestión curiosa, como digo. Es un detalle que conviene plasmar aquí para manifestar que efectivamente ha habido una campaña para ir clarificando las irregularidades e ir censurando, desde el punto de vista administrativo, esas irregularidades. En fin, una especie de campaña de escarmiento, para decirlo de una forma gráfica —y que se me perdone quizá el exabrupto— pero en cualquier caso lo cierto y verdad es que efectivamente se ha conseguido un resultado. Sin embargo, la justicia choca a veces con la justeza de la proporción de la medida y también de la imputación de las responsabilidades. Tampoco parece creíble otro elemento, que las actuaciones fraudulentas, irregulares, se hayan podido circunscribir a un número escaso de pueblos de prácticamente una provincia como Granada. Por el contrario, más bien parece conveniente resolver el pasado con generosidad hacia todos y reconducir la situación sin dejar víctimas innecesarias en el camino. Se irán produciendo en el futuro sentencias y situaciones como las de los jornaleros que he comentado de Iznalloz en distintos pueblos de Granada y puede ser que en menor número de otras provincias. Se están produciendo sentencias que no solamente afectan a la economía familiar y personal de los trabajadores reos de las sentencias comentadas sino también a la economía, a los presupuestos de pueblos como, en concreto, el municipio de Pinos-Puente que va a tener que devolver, según esa sentencia, 990 millones de pesetas a la Administración. Y ustedes me dirán qué tiene que hacer un pueblo de esas características de nuestra geografía para poder compatibilizar la correcta administración de los servicios públicos que tiene que realizar y, al mismo tiempo, la devolución vía presupuestos de esas cantidades indebidamente percibidas.

Por consiguiente, esta situación implica para nosotros la necesidad de hacer un gesto generoso por parte de la Administración, un gesto generoso con el pasado que resuelva de forma definitiva no sólo la situación personal, que no es ése el tema, sino este fenómeno social que se produjo en una época concreta y respecto del cual nosotros deberíamos solventar correctamente la cuestión para resolver nuestra historia de forma conveniente y no buscando reos, buscando cabezas de turco. Por tanto, Izquierda Unida plantea la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la condonación de las deudas con-

traídas con el Inem mediante las sentencias condenatorias a actuaciones fraudulentas respecto al subsidio del PER, tanto de los particulares como del ayuntamiento de Pinos-Puente, así como el criterio de actuar de igual forma con respecto a aquellos otros trabajadores y ayuntamientos que en el futuro y por causas similares derivadas de actuaciones con respecto al PER pudieran sobrevenir.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ninguna enmienda presentada a esta proposición no de ley. ¿Grupos que deseen fijar su posición?

Por el Grupo Socialista doña Isabel López i Chamosa tiene la palabra.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor presidente, nos encontramos ante una proposición no de ley en la que lo lamentable es que tengamos que tratar este tema hoy aquí, porque supongo que ninguno apoyamos, en ningún caso, ningún tipo de fraude en esta situación ni en cualquier otra. Nosotros hoy tenemos aquí una papeleta complicada, dicho en términos coloquiales que usaríamos diariamente en la calle. No es lo mismo hoy, en esta sala y por unos representantes del pueblo como nosotros, analizar una situación desde la lejanía, que es muy fácil porque nos cubrimos diciendo que vamos a defender la legalidad, el orden y la ley, y hasta nos quedamos satisfechos; no es lo mismo, digo, que trasladarnos a una situación crítica de unos ciudadanos de nuestro país, con un paro a los niveles en que tendría que estar no ahora sino en los tiempos en que se produjo la situación que luego dio pie a esta condena, que teóricamente nos debe hacer reflexionar sobre que algo deberíamos hacer para paliarla. A veces uno se hace la reflexión de que la ley es igual para todos. Yo estoy convencida de que es igual para todos, pero a veces es más fácil llegar al pequeño fraude y condenarlo que al grande. Siempre se nos escapan por arriba, nunca por abajo. La verdad es que al menos para la que habla es preocupante. Repito que para hablar de este tema me tengo que trasladar a la situación en el tiempo en que se da y la precariedad que tiene que haber. Pensemos qué no haríamos cualquiera de nosotros en la situación de un padre de familia que se ve en la necesidad de buscar supongo que el sustento para poder llegar a final de mes o para poder comer una semana. Es una situación precaria que a lo mejor a muchos de nosotros, desde nuestra posición, se nos hace difícil ver, pero es una realidad. Pensando sólo de esa manera mi grupo va a votar esta proposición. Ahora bien, pediríamos al proponente que donde habla de actuaciones fraudulentas hablara de situaciones irregulares, suavizándolo un poco, pues en realidad nos lleva a lo mismo. Y repito lo que ha dicho el proponente, que de vez en cuando a nuestra sociedad le gustaría encontrarse con una sentencia que condenara a algún empresario privado que hace un montón de fraudes y que nunca se sabe cómo se puede escapar, y el pobre trabajador que lo hace para subsistir siempre acaba pagando. Repito que vamos a apoyar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra don Amador Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Señor presidente, intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar nuestra posición en esta proposición presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre la condonación de deudas al Inem. Señorías, creo que todos conocemos la realidad y las graves limitaciones que tiene el medio rural, especialmente en Extremadura y Andalucía; limitaciones para el progreso y el desarrollo. Prácticamente la mayoría de su población vive del sector primario agrícola, y esto hace que la única fuente de ingresos que tienen, que es ésta, a veces sea insuficiente para poder abordar las necesidades que tienen los ciudadanos, miles de familias que han querido quedarse a vivir en este medio donde nacieron y se criaron, pues tienen graves dificultades. La escasez de recursos de estas personas que se quedaron a vivir en medios rurales, especialmente en estas dos regiones, hizo necesario poner en marcha, allá por el año 1984, el Plan de Empleo Rural, el PER, que pretendía fomentar iniciativas locales de empleo en los períodos entre las recolecciones de los diversos productos agrarios, puesto que estas recolecciones temporales no proporcionaban los ingresos necesarios para mantener con dignidad a una familia acorde con las necesidades de la vida actual.

Desde el Partido Popular compartimos el fondo de este planteamiento porque creemos en una sociedad justa, equitativa y solidaria. Y la sociedad rural de Extremadura y Andalucía necesitaba entonces, y sigue necesitando, de una actuación, de una atención generosa y extraordinaria por parte de todos. El Gobierno actual ha demostrado ser sensible a esta situación y ha puesto en marcha, continuando con los anteriores planes de empleo, el Acuerdo para el empleo y la protección social agraria, el Aepsa, que mejora el funcionamiento y la efectividad del antiguo y pervertido PER; porque el PER efectivamente, es justo reconocerlo, resolvió muchas situaciones de necesidad en Extremadura y en Andalucía, pero realmente cuando tuvimos conocimiento desde nuestro grupo político de que se estaba utilizando electoralmente por parte de alcaldes y otras administraciones públicas, cuando se descubrían constantes anomalías e irregularidades, compra de peonadas, fraudes en la percepción de prestaciones, etcétera, nos vimos obligados a denunciar que esta situación no era posible, y dimos a conocer a la sociedad lo que era la perversión del sistema: un sistema que nacía con un sentido y un objetivo claro de ayudar al medio rural, a las poblaciones que están viviendo allí, se estaba pervirtiendo y se estaba convirtiendo en otra cosa. Y por culpa de aquellos que abusaron fraudulentamente del sistema se generó en la opinión pública el criterio de que los jornaleros extremeños y andaluces eran unos aprovechados. Y nada más lejos de la realidad, porque la mayoría actuaron con honradez para obtener los ingresos necesarios para el mantenimiento de su familia, y precisamente esta proposición que hoy nos trae el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya lo que plantea es que se condonen las deudas, se perdonen las deudas que tienen con el Inem aquellos que incumplieron precisamente las normas establecidas, porque realmente lo que es injusto es que aquellos que cumplen las normas tengan que pagar los vicios de aquellos que las in-

cumplen constantemente, aquellos que cometieron fraudes para la percepción de prestaciones, seguramente en aquel momento aconsejados por cantos de sirena que después les han abandonado cuando han visto que se les podía exigir alguna responsabilidad.

Ante esta propuesta del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya podemos decir, parafraseando a aquel famoso torero del primer tercio del siglo, que «lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible». Desde el Grupo Popular no podemos apoyar esta iniciativa, y no podemos apoyarla por varias razones. En primer lugar porque hay un Real Decreto, el 1637/1995, de 6 de octubre, que se refiere al reglamento general de recaudaciones de los recursos del sistema de Seguridad Social, que dice textualmente: Las deudas con la Seguridad Social, incluidas las de desempleo, sólo podrán ser objeto de condonación, exoneración o perdón en virtud de norma con rango de ley, en la cuantía y con los requisitos que en la misma se determinan. Por lo tanto estaríamos infringiendo una norma, y no es precisamente el Congreso de los Diputados el que debe dar ejemplo de incumplimiento de normativas legales, puesto que somos los encargados, entre otras cosas, de elaborarlas y hacerlas cumplir. Y en segundo lugar, se produciría una injusticia, a pesar de que todos reconocemos el estado de necesidad de muchos de los que tienen que hacer esta devolución, injusticia porque el INEM establece que el reglamento de prestaciones por comisión de fraude en cualquier sector es de obligado cumplimiento. Y si solamente se hiciera una condonación de deuda a los trabajadores que han cometido fraude en el subsidio del REA, supondría una discriminación, y sobre todo un agravio comparativo con el resto de trabajadores que a continuación vendrían a decir por qué unos sí y otros no.

Sin embargo, este Gobierno ha demostrado su preocupación y sensibilidad con aquellos que, por carecer de medios suficientes, no podrían devolver al INEM o a la Seguridad Social deudas contraídas con anterioridad sin grave quebranto de esas economías francamente escasas. Somos conscientes de esta situación, y por eso, con fecha del 25 de agosto de 1997, este Gobierno (y no los gobiernos anteriores del PSOE, que han podido hacerlo antes), antes de que el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presentara esta proposición no de ley, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del director general del INEM, ha elaborado una circular sobre fraccionamiento del reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas. Y esta circular establece, en primer lugar, que el artículo 34 del Real Decreto 625/1985 contempla la facultad del INEM para efectuar las correspondientes compensaciones o descuentos en prestaciones por desempleo indebidamente percibidas. Aquí se establece la norma, y afecta especialmente al objeto de esta proposición no de ley, pues en las instrucciones de desarrollo de la misma se dice que si la prestación a percibir corresponde al subsidio para trabajadores eventuales del régimen especial agrario de la Seguridad Social... (**Rumores.**)

Quería decir que con esta circular creemos que queda resuelto el problema de fondo que planteaba esta proposición, porque establece con claridad cuál es el efecto para

poder acogerse a la devolución de estas cantidades que no causarían trastorno. Y dice así el apartado 4.3: En los cobros indebidos del subsidio REA, en cualquier situación del trabajador, bien esté percibiendo el subsidio o no, se encuentre trabajando, en paro o pase a ser pensionista, el 30 por ciento del importe mensual del subsidio de daños de inicio del fraccionamiento más los intereses legalmente establecidos.

Lo que planteaba la proposición en el fondo es que estos trabajadores tuvieran facilidad para poder resolver las prestaciones cobradas indebidamente. Creo, señor Vaqueiro, como portavoz de esta iniciativa, que con la aplicación de estas normas elaboradas por el Gobierno del Partido Popular se da cumplida satisfacción al fondo de esa proposición, y se demuestra la atención precisa y prioritaria de este Gobierno a situaciones de necesidad, pero siempre, como tiene que hacer cualquier gobierno, dentro del marco de la legalidad y de la justicia.

El señor **PRESIDENTE**: Concluye así el debate de la proposición no de ley sobre condonación de las deudas contraídas con el Instituto Nacional de Empleo (INEM) mediante las sentencias condenatorias a actuaciones fraudulentas respecto al subsidio del Plan de empleo rural (PER).

— **SOBRE REFORMA DE LA LEY 24/1997, DE 15 DE JULIO, DE CONSOLIDACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA HACER COMPATIBLE LA PENSIÓN DE ORFANDAD CON LA REALIZACIÓN POR PARTE DEL BENEFICIARIO DE TRABAJOS LUCRATIVOS POR CUENTA AJENA O PROPIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000679).**

El señor **PRESIDENTE**: Por último, pasamos a debatir la proposición no de ley sobre reforma de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, para hacer compatible la pensión de orfandad con la realización por parte del beneficiario de trabajos lucrativos por cuenta ajena o propia, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Gerardo Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Esta proposición no de ley presentada por mi grupo no es que venga a reabrir un debate, pero sí nos coloca ante un debate viejo en el sentido temporal de que ya lo hemos mantenido en esta Cámara, aunque no por ello deja de ser un debate, a juicio de este diputado, sugerente y sobre todo un debate necesario. Un debate necesario porque, en primer lugar, debería preocuparnos a los parlamentarios, a los legisladores, mantener cierto rigor entre lo que aprobamos, el contenido de las leyes y sus partes expositivas. Y lo digo porque a tenor de la literalidad de la proposición no de ley se ve claramente que lo que en primer lugar solicitamos es la adecuación de una

norma dispositiva, como es la Ley de consolidación y racionalización de nuestro sistema de protección social aprobada por este Parlamento, con la propia exposición de motivos de la misma. En la exposición de motivos de esa ley, aprobada además por un amplísimo espectro político en este caso, constaba claramente la mejora sustancial del tiempo de duración de las pensiones de orfandad y además la compatibilidad de las mismas con las rentas salariales hasta un tope determinado. En cambio, en lo que fue el texto del articulado se desconocía esta mejora o esta nueva modalidad, toda vez que se mantuvo la redacción que tenía la ley en el momento de presentación como proyecto. En su momento, por diversas disquisiciones legítimas por parte de todos los grupos parlamentarios, no se aceptaron enmiendas transaccionales que nuestro grupo presentó tanto en el debate del Congreso, como en el caso del Senado.

El trámite de enmiendas que nuestro grupo pretendió era el más adecuado, toda vez que entendíamos que los acuerdos en una materia tan sensible como ésta debían ir acompañados de un máximo de consenso social. Y como a ese artículo había enmiendas de otros grupos parlamentarios, entendíamos que la fórmula de la enmienda transaccional era la mejor para intentar conseguir un amplísimo consenso en una materia tan sensible, reitero, como ésta. No se consiguió en su momento, señorías, y por lo tanto nos vimos obligados desde el Grupo Parlamentario Popular a presentar esta proposición no de ley que obedece a tres claros principios. En primer lugar, a que nuestro sistema de protección social alcance cada día mayores cotas, mayores grados de justicia, y creo que el contenido de nuestra proposición no de ley se encamina hacia esa dirección. En segundo lugar, a que nuestro sistema de protección social sea cada día más solidario, y, evidentemente, la solidaridad bien entendida no empieza por uno mismo, sino en este caso por los más desfavorecidos o los más necesitados —y el colectivo de huérfanos lo es—. Y, en tercer lugar, porque hay que hacer compatibles ese principio de justicia social y ese principio de solidaridad con los principios de contribución y equidad que rigen nuestro sistema de protección social.

Por lo tanto, señorías, haciendo compatibles esos principios que se recogen en el contenido de nuestra proposición no de ley, tampoco debemos olvidar el marco temporal en que nos movimos y nos movemos, en el momento en que se propuso y en el momento en que estamos teniendo este debate. Es un marco en el que todos los grupos, o al menos una amplísima mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, llegamos a un amplísimo consenso sobre cuáles debían de ser las medidas que garantizaran la viabilidad de nuestro sistema de protección social, que consolidaran nuestro sistema de protección social frente a ciertos malos augurios que algunos pretendían hacer llegar al resto de la sociedad. Y ello —llegamos también a una conclusión— sólo se iba a conseguir si todos partíamos del convencimiento de que sólo un crecimiento ordenado de nuestro sistema sería capaz de asegurar su viabilidad y su mantenimiento para generaciones futuras. Evidentemente, ello traía consigo una segunda conclusión

que es la que este grupo tiene muy en cuenta a la hora de la propuesta que realiza en su proposición no de ley: no se pueden ni se deben exigir al sistema esfuerzos que pudieran poner en peligro su viabilidad, que pudieran poner en peligro la garantía de futuro para las generaciones de españoles que tienen que venir. Por lo tanto, esos esfuerzos sólo se deben exigir a nuestro sistema en situaciones que verdaderamente requieran esta protección social. Por ello, esta proposición no de ley lo que persigue es que, si la Ley de consolidación y racionalización de nuestro sistema de protección social de la orfandad ampliaba la duración, con el objeto además de posibilitar ese acceso por parte de los huérfanos durante ese tiempo y hacerlo compatible con una formación académica o profesional hasta los 21 ó 22 años, ello debía ser compatible con la percepción de rentas salariales. Pero si bien es cierto que ponemos un tope, un límite a esas rentas salariales, dado que es de justicia —y creo que ahí coincidiremos todos— que cualquier nivel de rentas no conlleve automáticamente la pérdida de un derecho a pensión, tampoco nos parece justo, al menos a mi grupo, facilitar recursos a personas que se encuentran en disposición o en situación de procurarse los medios de subsistencia. Nos parecía injusto llevarlo hasta ese extremo porque lo que queremos evitar es que cualquier huérfano de este país deje de tener acceso a la necesaria formación académica o profesional simplemente porque por la condición de huérfano no pueda tener el nivel de rentas que le permitiera seguir con esos estudios. Y por ello entendemos que se deben compatibilizar evidentemente las rentas salariales con la percepción de la prestación de orfandad. Pero convendrán conmigo, señorías, que una persona en formación no dedica la totalidad de su tiempo (evidentemente dejando de lado el que dedique al ocio) al trabajo, sino normalmente parte del mismo. Por ello, establecemos un límite de referencia que haga compatible justamente esa percepción con lo que serían trabajos esporádicos o trabajos a tiempo parcial.

Queremos, en conclusión, señorías, que garantizando la viabilidad de nuestro sistema adoptemos las mejoras necesarias y posibles respecto a aquellos colectivos más necesitados, como puede ser el de los huérfanos. Y por ello presentamos el pasado mes de septiembre esta proposición no de ley, proposición no de ley que, como todas las proposiciones no de ley, señorías, insta al Gobierno a que adopte algún tipo de actuación o reforma, como es la que se contenía en la misma. En este caso, el Gobierno ha ganado por la mano a su propio grupo parlamentario y creo que al resto de grupos parlamentarios de esta Cámara, en la medida en que estuvieran de acuerdo con la proposición no de ley a la que he hecho referencia, porque demostrando ese talante y esa sensibilidad social que normalmente demuestra respecto a los colectivos más desfavorecidos de la sociedad, ha incluido la reforma que nosotros pretendíamos en esta proposición no de ley en la ley de acompañamiento que ya ha tenido entrada en esta Cámara.

Por todo ello, señorías, y entendiendo el debate necesario, riguroso y, por lo tanto, también sugerente para este parlamentario, procedemos en este instante a retirar la proposición no de ley a efectos de su votación. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Camps ha tenido una buena ocasión para exponer sus juicios antes de la retirada. **(La señora López i Chamosa pide la palabra.)** Si está retirada, no hay nada que debatir ni fijar posiciones, porque no hay nada sobre lo que fijar posiciones, señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: A mí sí me gustaría...

El señor **PRESIDENTE**: No ha lugar, señora López i Chamosa; guarde silencio, por favor.

Vamos a proceder a la votación de las distintas proposiciones no de ley debatidas por el orden que han sido debatidas.

Comenzamos con la votación de la proposición no de ley sobre menores tutelados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Se somete a votación la proposición no de ley sobre el nuevo enfoque que debe asumir la revista *Minusval*, presentada por el Grupo Socialista, a la que se ha incorporado la enmienda que se había presentado.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Tercera proposición no de ley sobre mantenimiento de los actuales niveles de empleo de la empresa Ericsson, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con la incorporación de una enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Sometemos a votación la proposición no de ley para un mayor aprovechamiento social de La Casa del Mar de la población de A Guarda (Pontevedra) presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Votación de la proposición no de ley en relación con la situación de la población en el mundo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con la incorporación de las enmiendas 1, 2 y 4 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Finalmente, proposición no de ley sobre condonación de las deudas contraídas con el Instituto Nacional de Empleo (INEM), mediante las sentencias condenatorias a actuaciones fraudulentas respecto al subsidio del Plan de empleo rural (PER), del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.

NOTA.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Política Social y Empleo, del martes, 21 de octubre de 1997, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.